

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$2,858,735,251.26.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	617,954,063.16	22%	359,845,177.69	33%	191,094,091.69	38%	359,540,392.33	33%	699,989.79
Servicios municipales diversos	836,299,750.48	29%	465,215,846.51	43%	225,128,546.51	45%	466,238,676.98	43%	(19,091,643.90)
Prog. Ed., Género y Salud	104,075,932.66	4%	72,317,462.00	7%	41,750,000.00	8%	73,114,778.96	7%	(1,625,552.99)
Gastos de capital e inversión	1,300,405,504.96	45%	194,187,340.00	18%	41,350,000.00	8%	277,445,956.50	25%	7,176,885.44
Total=====►	2,858,735,251.26	100%	1,091,565,826.20	100%	499,322,638.20	100%	1,176,339,804.77		(12,840,321.66)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.